

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día viernes veinte y cuatro (24) del mes de abril del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 12 de Octubre N24-5624 y Luis Cordero, Edificio World Trade Center, torre B, piso 2, oficina 205, siendo las doce horas (12h00), previa convocatoria realizada por la Gerente General de la compañía y publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día miércoles 1 de abril del 2015, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A.:

Alvaro José Florez Rojas, por sus propios derechos y como titular de tres mil acciones; Susana Margarita Rojas Smith, por sus propios derechos y como titular de ocho mil acciones; María Alejandra Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; Sandra Rosa Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; María Dolores Torrealba Jurado, por sus propios derechos y como titular de seis mil setecientas cincuenta acciones; el señor Carlos Fulgencio Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; y, la señora Ana María Albán Villafuerte, por sus propios derechos y como titular de un mil doscientas cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente liberadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Susana Margarita Rojas Smith y actúa como secretaria de la misma, la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba.

La presidenta dispone que por secretaría se verifique la asistencia a ésta junta. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Indica que las calidades de accionistas de los asistentes se han verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Considerando que existe el quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas, la presidenta declara formalmente instalada la presente junta general ordinaria de accionistas y dispone que la secretaria elabore la Lista de Asistentes a la presente, la misma que, una vez suscrita por todos los presentes, debe incorporarse como documento integrante del expediente de ésta junta general ordinaria.

La secretaria elabora la Lista de Asistentes y procede a obtener las respectivas firmas de todos los presentes.

La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al texto de la convocatoria realizada por la Gerente General, la misma que consta publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día miércoles 1 de abril del 2015, cuya transcripción es la siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A.** De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, convoco a los accionistas de la compañía EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día viernes veinte y cuatro (24) del mes de abril del año dos mil quince, a las doce horas (12h00), en las

oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 12 de Octubre N24-5624 y Luis Cordero, Edificio World Trade Center, Torre B, piso 2, oficina 205, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene como objeto conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones.

Se convoca también, en forma especial e individual, al Comisario Principal de la compañía, señor José Luis Ruiz Corrales.

El Informe de la Gerente General, el Informe del Comisario Principal, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, conforme a la ley, con más de quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta general ordinaria de accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre N24-5624 y Luis Cordero, Edificio World Trade Center, Torre B, piso 2, oficina 205, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Quito, 30 de marzo del 2015 María Alejandra Romero Torrealba GERENTE GENERAL"

La presidenta dispone que un ejemplar del periódico en referencia, en el cual consta publicada la convocatoria, se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria de accionistas.

La presidenta solicita a la secretaria que de lectura al texto de la convocatoria que se entregó, en forma especial e individual al Comisario Principal de la compañía. La secretaria da lectura al mencionado documento y la presidenta señala que dicha carta de convocatoria, con la constancia de recepción por parte del Comisario Principal, se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta.

Hace uso de la palabra la señora María Alejandra Romero Torrealba, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que tanto el informe de la Gerente General, como el informe del Comisario Principal, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil catorce, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, con la antelación dispuesta por la ley, en las oficinas de la compañía.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día constantes en la convocatoria.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014: La presidenta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. La secretaria procede con la lectura de dicho informe.

Hace uso de la palabra la señora María Alejandra Romero Torrealba, quien explica detalladamente el contenido de su informe, destacando que en el ejercicio económico en referencia se generó una utilidad contable de US \$20,388.42; y, que la empresa ha desarrollado en forma satisfactoria su giro de negocios.

El accionista Carlos Romero Torrealba propone que el informe de la Gerente General sea aprobado en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, las accionistas administradoras, esto es, las señoras María Alejandra Romero Torrealba y Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2014: La presidenta dispone que la secretaria de lectura al Informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. La secretaria procede con la lectura de dicho informe.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba, quien manifiesta que el informe del Comisario Principal contiene un pronunciamiento favorable respecto de la gestión de la administración y de los estados financieros de la compañía relativos al ejercicio económico en análisis.

La accionista María Dolores Torrealba Jurado, propone que el informe en referencia sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, las accionistas administradoras, esto es, las señoras María Alejandra Romero Torrealba y Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014: Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra

Romero Torrealba, quien explica el contenido de los Estados Financieros y del Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al período que va desde el 1 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre del año dos mil catorce.

La Gerente General de la compañía explica en forma general las cuentas que integran los referidos estados financieros, señalando que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las normas pertinentes respecto a la elaboración de los estados financieros.

Hace uso de la palabra el accionista Carlos Romero Torrealba, quien propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes, por lo que la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. Las accionistas administradoras, esto es, la señora María Alejandra Romero Torrealba y la señora Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada, conforme a la ley.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014: Hace uso de la palabra la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil catorce produjo una utilidad contable de US \$20,388.42. Manifiesta que luego de realizar las correspondientes deducciones impuestas por las pertinentes normas legales, esto es, el 15% para la participación de los trabajadores, el 22% para el pago del impuesto a la renta, así como la provisión del 10% para la formación de la reserva legal de la compañía, queda como utilidad a disposición de los accionistas de la compañía, la suma de US \$ 11,807.55.

Por lo tanto, propone que se apruebe que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas se distribuya entre todos los accionistas actuales de la compañía, como dividendos, conforme manda la ley, esto es, en forma proporcional a la participación de cada uno de ellos en el capital de la compañía.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce, en la forma detallada por la Gerente General de la compañía, aprobando expresamente en forma unánime, que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, se distribuya entre todos los accionistas actuales de la compañía, como dividendos, en forma proporcional a la participación de cada uno de ellos en el capital de la compañía.

5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones: Toma la palabra la accionista María Alejandra Romero Torrealba, quien indica que es preciso designar anualmente, según lo dispone

el estatuto social de la compañía, tanto al Comisario Principal como al Comisario Suplente.

Para el efecto, propone que se designe como Comisario Principal de la compañía, al señor Danny Oleas y que su remuneración se mantenga en la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por la presentación del respectivo informe anual.

Propone además que se reeija como Comisaria Suplente de la compañía, a la Ingeniera Elizabeth Vallejos Montalvo, quien percibirá remuneración, en el mismo valor fijado para el Comisario Principal, única y exclusivamente en el evento de que, por falta o ausencia del Comisario Principal, tenga que presentar el informe anual respectivo.

La proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por los presentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad, resuelve designar como Comisario Principal de la compañía al señor Danny Oleas, para el período de un año y fijar su remuneración en la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por la presentación del respectivo informe anual y, reelegir como Comisaria Suplente a la Ingeniera Elizabeth Vallejos Montalvo, para el período de un año y determinar que percibirá remuneración, en el mismo valor fijado para el Comisario Principal, única y exclusivamente en el evento de que, por falta o ausencia del Comisario Principal, tenga que presentar el informe anual respectivo.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta respectiva.

Luego de veinte minutos aproximadamente, la junta se reinstala con el mismo quórum de instalación.

La secretaria procede con la lectura del texto completo del acta.

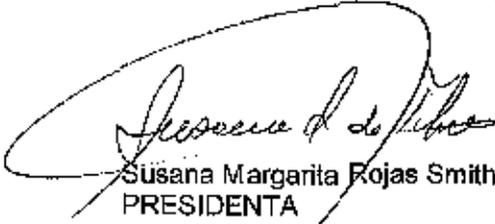
EXTERN SOLUT

Lo hacemos por usted

La accionista Susana Margarita Rojas Smith propone que el acta sea aprobada en todas sus partes.

Por unanimidad de los accionistas, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria de accionistas.

Siendo las catorce horas con quince minutos, se levanta la sesión


Susana Margarita Rojas Smith
PRESIDENTA


María Alejandra Romero Torrealba
SECRETARIA